



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 418

## VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PERE MACIAS I ARAU

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2009

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- |  |   |
|--|---|
| — Sobre el Plan de rehabilitación ecológica de edificios 2009-2012. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000355.) ..... | 2 |
| — Sobre la rehabilitación de la Casa de doña Sixta en la Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001111.) .....                          | 7 |

— Sobre la rehabilitación de los monasterios de Poblet y Montserrat. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001112.) . . . . .	9
— Sobre incorporación de mejoras en el Plan de Vivienda 2009-2012. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001262.) . . . . .	11
— Relativa a la modificación de las condiciones de acceso a la moratoria de la línea ICO del 50% de la cuota de amortización. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001302.) . . . . .	15
— Relativa a la adopción de medidas con el fin de movilizar el actual stock de vivienda nueva sin vender. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001305.) . . . . .	16

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE EL PLAN DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE EDIFICIOS 2009-2012. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000355.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar inicio a la sesión. ¿Hay alguna petición de cambio, de alteración del orden del día? (**Pausa.**) Se mantiene como está.

Las votaciones, para sus previsiones, no serán antes de las seis.

El primer punto del orden del día es una proposición no de ley sobre el Plan de Rehabilitación Ecológica de Edificios. El autor es el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra por siete minutos el portavoz de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES:** Esta proposición no de ley obedece a una demanda y a una propuesta, yo creo que bastante bien elaborada, por parte de Comisiones Obreras. Ustedes saben que hoy en España existe un problema económico grave y que ese problema económico se deriva, sin lugar a dudas, de la crisis, y de la crisis profunda en el sector de la construcción. Nuestra propuesta lo que plantea es un plan, pero no un plan para salir del paso, para ir tirando, para simplemente añadir unos millones más a los planes de rehabilitación; no un plan exclusivamente del Ministerio de Vivienda, sino un

plan que sea una apuesta estratégica por parte del Gobierno, más allá del propio ministerio.

Nosotros entendemos que hoy existe una caída de ingresos sin precedentes y esa caída de ingresos del conjunto de las administraciones se debe al desplome, y digo desplome porque estamos hablando precisamente de una caída brusca, en el sector de la construcción. Entendemos que lo que deberíamos hacer ante este desplome es poner los recursos suficientes para que hubiese una estrategia de reconversión del sector de la construcción hacia estrategias de ahorro y eficiencia teniendo presente los millones de viviendas que se han construido en los últimos años, sabiendo de un parque inmobiliario que hoy en España es muy antiguo, entendiéndolo que por supuesto existe el reto del cambio climático y de la eficiencia energética, afectando por tanto también a nuestra balanza comercial, y a la vez sabiendo que un plan ambicioso supondría mayores ingresos para las diferentes administraciones ya que redundaría precisamente en una reactivación del sector. Nosotros lo que queremos es que haya salida para las empresas constructoras y de materiales por el potencial de trabajadores formados en este sector, pero entendemos que tiene que haber esta salida precisamente a partir de una cierta reconversión del sector. Y si ustedes se fijan en la propuesta —en la exposición de motivos lo explica bien, y les aconsejo que se lean bien la propuesta hecha por parte de Comisiones Obreras— verán que lo que intenta hacer es poner muchos recursos por parte del sector público, con liderazgo especialmente del sector privado, con respeto pleno a la distribución competencial entendiéndolo precisamente que el detalle tendría que venir de la mano de las comunidades autónomas y que se plantea actuar sobre 1.260.000 viviendas y sobre 140.000 edificios del sector terciario o industrial a lo largo de un período de cuatro años. Teniendo presente que estamos ya a finales de este año 2009, que llevamos más de un año de legis-

latura, esos recursos hoy ya serían muchos menos y por tanto esa actuación no podría llegar al volumen que nosotros planteábamos en la propuesta original.

Para la financiación para toda la legislatura, lo que planteaba Comisiones y lo que nosotros trasladamos es que se deberían destinar 25.000 millones. Ya a estas alturas se debería destinar mucho menos, 18.000 millones. Se planteaba que un tercio fuesen subvenciones directas, 5.600 millones provenientes del Estado, 2.800 con aportación de las comunidades autónomas, y que dos tercios fuesen inversión privada y financiación con algún tipo de garantía pública o de créditos ICO, estamos hablando de 16.800 millones. Entendíamos que el plan se debe ejecutar de manera gradual: el primer año con una inversión menor, el segundo año con una inversión mayor y así hasta llegar al final de la legislatura, y además entendíamos que parte de la financiación debería provenir precisamente de las inversiones, algunas de ellas previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, ya que en un contexto como el actual es fundamental que los recursos que se inviertan, se inviertan precisamente en aquello que ataja la pérdida de puestos de trabajo y permite la reconversión de determinados sectores, en este caso sectores industriales potentes, como es el caso de la construcción.

Las medidas de eficiencia energética y de energías renovables a incluir —les recomiendo que lo lean— se planteaban en infinidad de aspectos, desde medidas de aislamiento térmico y acústico hasta sistemas de equipamientos energéticamente más eficientes, introducción de energías renovables, introducción de materiales ecológicos en obras de rehabilitación y utilización de ciertas técnicas constructivas: elementos prefabricados fácilmente reversibles, cimentaciones de menor impacto posible, instalaciones registrales de fácil accesibilidad para su readaptación o demolición, facilitar la deconstrucción de edificios, el empleo de aparatos de bajo consumo de agua, etc. Y en particular se planteaban medidas de ahorro y eficiencia basadas en el ahorro, por supuesto, pero también en otros aspectos como por ejemplo la captación de medidas de acumulación de la radiación solar, la distribución de usos de los espacios a su mejor comportamiento térmico, y otra serie de medidas. Además de las medidas de ahorro, se planteaban estrategias de eficiencia priorizando aquellas medidas que supongan precisamente el uso eficiente de la energía, y por supuesto con una repercusión clara de creación de empleo y formación laboral, que se estimaba en torno a 350.000 puestos de trabajo. Por tanto, aquellos a quienes les preocupan los recursos que nos vamos a gastar tendrían que tener presente la disminución de personas en paro, que precisamente en un año de mucho paro en el sector de la construcción, muchas personas podrían reincorporarse al sector de la construcción, y reincorporarse con una formación añadida que permitiría precisamente una cierta reconversión personal, una cierta recapacitación, una cierta formación en materia de rehabilitación, ahorro y eficiencia energética.

La propuesta es ambiciosa, no es una propuesta para salir del paso. Hay quién puede entender que la propuesta es muy ambiciosa, pero es que, perdonen, la caída en el sector de la construcción es dramática y no se puede paliar con unos millones de euros más. Es verdad que nosotros lo que planteamos en parte es un nuevo FEIL. Cuando hablamos de 25.000 millones a lo largo de la legislatura, es la traslación de 6.000 millones aproximadamente por cada año de legislatura. Si planteamos que un tercio tiene que venir de la financiación de las administraciones, esto supondría, es verdad, al cabo de un año un esfuerzo de 2.000 millones de euros por parte de las administraciones, aproximadamente 1.500 millones de euros 1.500 millones de euros, y es verdad que es una cifra considerable. Pero también es verdad que si comparamos esa cifra con la caída en el sector de la construcción y lo que esto está conllevando, el arrastre en la pérdida de puestos de trabajo, el incremento del paro, la falta de estrategia de reconversión de un sector muy potente, yo creo que esta cifra no es escandalosamente alta, todo lo contrario.

En España se están haciendo planes de choque, y les pongo un ejemplo, el PlanE o el Plan de ayudas al sector del automóvil. No estamos hablando de cifras, las que nosotros planteamos, que comparativamente sean muy superiores a las del sector del automóvil si tenemos presente el peso del sector de la construcción en España y el importante peso, todo hay que decirlo, del sector del metal y del sector del automóvil. Y lo que es sorprendente es que, en un país que está padeciendo como nunca lo padeció el desplome absoluto del sector de la construcción, los planes que se ponen encima de la mesa sean, si me permiten, de la misma envergadura que en la legislatura anterior. ¿Ustedes creen realmente que este Congreso o esta Comisión puede permitirse el lujo de continuar con planes de la misma envergadura que en la legislatura anterior en materia de construcción y en materia de estrategias de rehabilitación y eficiencia? Si a esto le sumamos la necesidad de afrontar el reto del cambio climático y si tenemos presente precisamente nuestra ineficiencia energética en un país donde se han construido 800.000 viviendas cada año, muchas de ellas ineficientes desde el punto de vista energético, lo que está claro es que nuestro plan no es ambicioso, nuestro plan lo que plantea es una política realista y una política a la altura de lo que debería hacer el Gobierno.

Ya para acabar, señor presidente, nos han presentado varias enmiendas y vamos a discutir, más allá de la discusión que tengamos ahora, si es posible una transacción. Yo lo que les traslado es lo siguiente. Nuestro grupo planteará una posible transacción siempre y cuando hablemos de un plan de gran envergadura. Dicho de otra manera, nosotros podemos renunciar a la cifra que ponemos, no se trata de una cifra redonda, pero sí queremos que haya un plan de gran envergadura, con toda la ambición y que suponga en definitiva un paso adelante. Esta Comisión no puede decirle al Gobierno: Continúe usted haciendo; esta Comisión no puede decirle

al Gobierno: Implemente un plan más en materia de rehabilitación y eficiencia energética. No, se trata de que le digamos al Gobierno que tiene que hacer un gran plan y un gran plan que esté a la altura del FEIL, del PlanE, de aquellos planes, en definitiva, que afrontan la caída, el desmoronamiento absoluto de un sector, en este caso el de la construcción, que ha arrastrado a toda la economía, que eso es lo que ha pasado. Y se lo digo desde, no sé si la autoridad, pero desde la legislatura pasada, nosotros éramos de los que abogábamos por que se desinflara el sector de la construcción con políticas fiscales que hoy anuncia el presidente del Gobierno y que nosotros entendimos siempre que llegaban tarde. Ahí el señor Matos y nosotros no nos ponemos de acuerdo, pero sí nos poníamos de acuerdo en que se tenía que desinflar el sector de la construcción en la legislatura anterior y el Gobierno no lo hizo porque lo importante era ser la séptima economía del planeta y triunfar mucho. En fin, de esos polvos estos lodos.

En cualquier caso, lo que nosotros decimos es que de acuerdo siempre y cuando se plantee un plan con ambición y un plan que vaya más allá. Si eso es posible bien, y si no, nosotros pensamos que es preferible votar esta proposición no de ley en Comisión, que tiene el valor que tiene, antes que sacar, perdónenme, un brindis al sol que no suponga ningún cambio cuando nosotros creemos que hoy esta Comisión lo que tiene que decirle al Gobierno es que cambie, con un plan de rehabilitación energética y de edificios potente, con vinculación del sector privado, con créditos ICO, pero también con apoyo presupuestario y un apoyo presupuestario que vaya más allá de lo que se ha aprobado en los presentes Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora vamos a sustanciar las enmiendas. Como he dicho, tenemos dos, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista. En nombre del Grupo Parlamentario Popular y por cinco minutos tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Por supuesto que somos ambiciosos, y de hecho el portavoz de la Comisión de Vivienda del Grupo Parlamentario Popular siempre que ha hablado de vivienda y siempre que ha hablado de construcción ha sido ambicioso en lo que queremos porque sabemos la repercusión que esto tiene. Ya el Partido Popular ha manifestado en distintas ocasiones que está totalmente de acuerdo en que en estos momentos hay que apostar por la rehabilitación, ya que además de los beneficios que conlleva para los ciudadanos, especialmente para la mejora en su calidad de vida, en uno de los indicadores más importantes como hablábamos al principio, la vivienda, esta actividad puede absorber una gran parte de mano de obra, de empleo que, como usted decía en su primera intervención, se ha destruido en el sector residencial y, en general, reactivar la economía de nuestro país.

Mi grupo parlamentario, por lo tanto, vuelve a pedir al Gobierno que se impulse la rehabilitación de viviendas y de edificios, profundizando en todos sus aspectos pero especialmente en la materia de eficiencia energética y en general en todos aquellos que inciden en la sostenibilidad. Pero no sólo pedimos que se actúe de manera definitiva como lo hemos hecho en otras ocasiones, sino en el corto plazo y con carácter urgente, con mucha más coordinación y con más financiación. Por eso somos ambiciosos en la petición; ahora, es difícil, como le diré posteriormente, hablar de una cifra concreta porque hay muchos agentes implicados en esta propuesta que ahora debatimos. Volvemos a recordar al Ejecutivo que es fundamental la coordinación y la colaboración de las distintas administraciones públicas, y no voy a entrar en el ámbito competencial en materia de vivienda que ya se ha debatido muchísimo en esta Comisión, pero sí voy a recordar a SS.SS. que el Gobierno debe gobernar para todos los españoles y que no hay beneficio alguno para estos en la política de desencuentros y tensiones que a veces marcan la marcha de las actuaciones y entre ellas la marcha relativa a materia de vivienda. En estos momentos en los que solo importa lo que realmente se hace, es decir, los hechos, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, no ha querido entrar a poner una cifra u otra en la cuantificación de la actuación que demandamos de parte del Gobierno, pero eso no significa que no le exijamos que el plan que se elabore cuente con el respaldo financiero necesario para que de una vez por todas podamos contemplar resultados contundentes. Es lo que queremos y lo que necesita nuestra economía y la sociedad española en su conjunto, y no que tengamos que volver a incidir en la necesidad de potenciar esta actividad y volver a recordar que es fundamental, como decía al principio de mi intervención, la reactivación económica y para ello la construcción es básica. No se trata sólo de traer un plan, de anunciar miles de actuaciones y presentarlas, sino que hay que tenerlo bien atado, ya que de nada sirve anunciar que éste lleva aparejada una financiación de tantos miles de millones de euros, cuando gran parte de la misma, como le decía durante mi intervención, depende del sector financiero y, como está ocurriendo en mi comunidad autónoma, en Andalucía, muchas veces ésta no llega a los ciudadanos y a las empresas.

En resumen, señorías, en primer lugar estamos de acuerdo con el impulso de la rehabilitación de viviendas para crear empleo y así sustentar a los trabajadores formados en el sector de la construcción. Estamos también de acuerdo y apoyamos la rehabilitación de edificios en zonas estratégicas siempre y cuando esto nos lleve a mejorar la eficiencia energética de los edificios y la mejora de la habitabilidad de las viviendas y la salud de los centros de trabajo. También es cierto que este plan que se propone crear está formado por una serie de actuaciones ya contempladas en otros planes y que no se han llevado a cabo. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, estamos más en la línea de que se cumplan los

planes ya presentados y en vigor, pero de todas maneras, como queremos impulsar, potenciar, comprometer al Ejecutivo, hemos presentado esa enmienda de sustitución, que esperamos que sea al final un acuerdo de todos los grupos, y que dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan de actuación urgente en materia de rehabilitación, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, con las administraciones locales, con las entidades financieras y con el sector de la construcción, con el objetivo de acelerar e incrementar las inversiones previstas para las actuaciones de rehabilitación en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012, incidiendo especialmente en la mayor eficiencia energética y sostenibilidad que pueden llevar aparejadas las mismas a fin de movilizar más recursos económicos y mano de obra en esta actividad generadora de empleo y riqueza para nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra para defender la enmienda del Grupo Socialista el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señorías, lo cierto es que no me sorprende la presentación de esta iniciativa, de esta proposición no de ley por parte del señor Herrera, dadas sus reiteradas peticiones de reorientación de las políticas de vivienda hacia la rehabilitación ecológica de los edificios. Esta es una preocupación y reivindicación que es compartida por mi grupo y por el Gobierno, y de hecho tenida en cuenta por el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación que la ministra de Vivienda presentó e impulsó y que tienes dos ejes fundamentales, la política de alquiler y la política de rehabilitación; de hecho, el propio Grupo Parlamentario Socialista ya ha presentado proposiciones en esta Comisión que van en la misma dirección que la que hoy debatimos y que ya han sido aprobadas. La aprobación de este Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, el pasado mes de diciembre es lo que hace desde mi punto de vista que esta proposición sea un poco extemporánea, seguramente porque su presentación, su registro fue en julio de 2008, antes de la aprobación del plan estatal. Extemporánea por el momento en el que se debate, pero eso no significa que sea extemporánea, que no sea útil y que no sea conveniente, pero sí significa que no podemos obviar que el vigente plan de 2009-2012 ha supuesto un impulso muy significativo a las políticas de rehabilitación, una gran parte de las cuáles se destinan precisamente a mejorar la eficiencia energética y la accesibilidad de los inmuebles. Estamos hablando de más de 400.000 actuaciones, nada más y nada menos que tres veces y media más que el plan anterior, y estamos hablando también del plan Renove, que prevé incentivos y subsidios que hagan atractivas estas actuaciones a promotores públicos y privados. Por tanto, yo creo que no estamos como estábamos entonces, y estoy convencido de que con su colaboración, señor Herrera, y la voluntad clara de mi

grupo y del Gobierno de rehabilitación energética de los edificios estaremos mejor en el futuro. ¿Es suficiente? Pues seguramente no podamos estar completamente satisfechos porque queda mucho por hacer, pero es indudable que hemos comenzado a caminar firmemente hacia ese horizonte que usted plantea en su proposición. Y por eso sí que me parece útil que con esta proposición logremos un consenso e instemos al Gobierno todos los grupos juntos a que impulse acciones en este sentido. Ya en su primera comparecencia en esta Comisión, y en todas desde entonces, la propia ministra manifestó su compromiso con la rehabilitación, con un modelo intensivo de construcción que nos permitiera reconvertir, como usted señalaba, señor Herrera, nuestro sector de la construcción; por tanto, éramos conscientes de esto y en esa línea hemos estado trabajando. Todo ello también con el objetivo también de mejorar la eficiencia energética de los edificios de nuestro país que son, como usted sabe, una fuente de emisiones muy importante y tienen una amplia posibilidad de ahorro energético que permitirá, además, una reducción de la factura energética de las familias.

Por tanto, compartimos objetivos, estamos trabajando y aunque evidentemente su labor es la de no mostrarse completamente satisfecho con las medidas que se adoptan, quiero insistirle en que nuestro grupo tampoco lo está. El Grupo Parlamentario Socialista es ambicioso, queremos también mejorar y seguramente tengamos margen, pero con las herramientas de las que actualmente disponemos para seguir impulsando estas medidas. Dejemos que el actual plan estatal despliegue por completo sus efectos; dejemos que la colaboración con las comunidades autónomas, tan importante, permita ejecutar las acciones previstas; consolidemos la aplicación del Código técnico de la edificación, y pensemos en nuevas medidas como las que contempla la Ley de medidas de fomento de alquiler y eficiencia energética, que facilita a las comunidades de propietarios que adopten acuerdos destinados a la mejora de la eficiencia energética e hídrica de los inmuebles y para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Además me permito recordar que los ministerios de Vivienda e Industria han elaborado también un borrador de real decreto por el que se aprobará el procedimiento básico para la certificación energética de edificios existentes, que al tratarse de un reglamento técnico fue remitido a Bruselas para posibles alegaciones de los Estados miembros, lo que ha retrasado su aplicación y aprobación. Pero es que también se aprobó un fondo extraordinario de 110 millones de euros destinados precisamente a rehabilitación y mejora de edificios, viviendas y espacios urbanos, y especialmente a la rehabilitación energética dentro del PlanE, que se distribuyó siguiendo los criterios objetivos fijados en la conferencia sectorial. Este fondo y el resto de políticas emprendidas están contribuyendo a reforzar ese cambio de modelo económico hacia un patrón de crecimiento más sostenible al incentivar la innovación, la eficiencia energética

y las energías renovables. Medidas ambiciosas por tanto, medidas complementarias a las contempladas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, que suponen en su conjunto un verdadero plan de rehabilitación ecológica desde nuestro punto de vista, consensuado con las comunidades autónomas y puesto en marcha después del registro de esta proposición, pero, como decía al principio, antes de este debate. Este debe ser nuestro instrumento, un instrumento que se ha revelado útil en el pasado y que lo debe ser más en el futuro. Mejoremos lo que tenemos, tengamos medida, y yo creo que no es útil que nos inventemos nuevas herramientas que sustituyan a las existentes cuando éstas ya funcionan de forma satisfactoria, como lo demuestra el hecho de que las comunidades autónomas, a las que tanta importancia damos fundamentalmente porque son las que tienen muchas de las competencias, se han sumado de forma entusiasta al cumplimiento de los objetivos del plan estatal, precisamente porque son conscientes de lo fundamental que es esta colaboración para el cambio de sistema completo que pretendemos.

Usted, señor Herrera, hablaba al principio de su intervención de unos millones más, 25.000 millones de euros no son unos millones más, son casi el triple de lo que destina en su conjunto el actual plan estatal. Yo sé que no se conformará con lo que yo le diga, señor Herrera, sé que nos dirá que no es suficiente, que debemos hacer más, y estoy con usted, yo tampoco quiero conformarme y por eso creo que es útil de verdad un acuerdo unánime que reconozca lo que ya se hace (**La señora vicepresidenta, Corral Ruiz, ocupa la Presidencia.**), no podemos ponernos una venda en los ojos; pero pida enérgicamente al ministerio que establezca la rehabilitación ecológica de edificios como una prioridad ineludible de acuerdo con las líneas estratégicas de lucha contra el cambio climático. Por eso hemos hecho un esfuerzo de transacción para que, compartiendo todos el fondo, podamos compartir también la forma. Vamos a hacer este esfuerzo, el Partido Popular ha presentado también una enmienda, vamos a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo a lo largo de la Comisión, pero, como digo, siendo un objetivo tan importante, siendo un objetivo compartido yo creo que merece la pena que consigamos llegar a un acuerdo unánime en esta Comisión para marcar una línea que no podamos traspasar, para marcar un horizonte claro en cuanto a la rehabilitación ecológica de edificios y a la transformación de nuestro modelo de construcción, un modelo de construcción que, comparto con usted, era necesario cambiar, era urgente cambiar porque ha hecho mucho daño a la economía y a los ciudadanos de este país.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macías.

El señor **MACÍAS I ARAU**: En primer lugar para decir que nuestro grupo va a apoyar la proposición no

de ley del grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y si se efectúa alguna transacción y es positiva lógicamente también. ¿Por qué vamos a apoyar esta enmienda? Porque a nuestro entender sus objetivos coinciden con algunos objetivos que nuestro grupo, con propuestas de otro tono pero siempre con los mismos objetivos, hemos presentado, es decir, constatación de que en estos momentos no se está pudiendo atender la necesidad de dotar de una vivienda digna a todos los ciudadanos españoles y que esta constatación convive con otra, y es un grave parón en el mercado, que todas las cifras siguen extendiendo. Y esto coincide además, y también hay cifras que lo pueden avalar, con la existencia de un parque importante de viviendas vacías y a veces con un parque importante de viviendas inadecuadas, vacías o no. Todos estos elementos son lo que llevaron a un sindicato a hacer una propuesta que a nosotros nos parece como mínimo solvente. Ya sé que la cifra espanta de entrada, pero es para cuatro años y además una parte importantísima, creo que son dos terceras partes, son créditos de financiación; por tanto, creo que en el marco de las cifras que se mueven en los planes de vivienda no son cifras desafortunadas. En definitiva, lo que se pide al Estado es una aportación, dividiendo por cuatro, creo que las cosas son así, de 1.400 millones de euros al año, que es una aportación muy importante, pero que es por ejemplo sustancialmente menor que los 8.000 euros del FEIL primero, y vistos los resultados nosotros cada vez somos más críticos con este FEIL, y sustancialmente menor que los 5.000 millones de euros del año que viene, que esperamos que tengan unos resultados mejores que los de este año. Por tanto, a nosotros se nos antoja que este es un instrumento, de entrada, de una cierta solvencia, que lógicamente el Gobierno, si es que esta proposición no de ley es aprobada, debe matizar, debe impulsar, debe adecuar y debe perfeccionar, pero que en cambio contiene todos los objetivos que nosotros creemos que son perseguibles. En primer lugar, unos objetivos de eficiencia energética, y no se nos amaga que la eficiencia energética además de contribuir al cambio climático, y no voy a enmendar aquí al señor Herrera, también tiene un objetivo de eficiencia de nuestro sistema productivo y económico, es decir, nuestras familias van a gastar menos si están mejor protegidas contra las inclemencias del tiempo, van a gastar menos porque van a gastar menos electricidad y vamos a quemar menos carbón, es decir toda una serie de elementos que van sobre la propia capacidad de las familias, y yo creo que también sobre la capacidad de las empresas a través de todo el trabajo que se da, y que todo esto lleva a que nuestra economía productiva funcione mejor y que por tanto nuestro principal problema como Estado, que es el paro, disminuya. Además, y esto es de libro, el sector que crea más empleo en el ámbito de la construcción no es la construcción de obra pública, es la construcción civil y, dentro de la construcción civil, todo lo que es rehabilitación y renovación. Desde este punto de vista a nosotros nos parece un plan francamente

inteligente y por tanto nosotros estamos abocados a darle nuestro apoyo, repito, más allá de las cifras, pero es que estas cifras; contra lo que pudiera parecer, acaban siendo unas magnitudes asumibles. Yo creo que pueden encajar, es más el estudio de Comisiones Obreras también acaba demostrando que buena parte de estas cifras volvería al Estado, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos en forma de ingresos impositivos, por lo tanto el coste para las administraciones sería realmente, a mí entender, bastante asumible. Desde este punto de vista, nuestra felicitación al grupo que lo ha propuesto, nuestro apoyo y si se llega a una transacción, repito, que suponga un acuerdo positivo, nosotros vamos a darle también apoyo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Entonces, pregunto al señor Herrera si tiene ya decidido si acepta las enmiendas o si necesita más tiempo.

El señor **HERRERA TORRES**: Ahora mismo vamos a trabajar sobre un consenso, pero en la enmienda que estaríamos no totalmente cómodos, pero más cómodos, es con la enmienda que nos ha planteado el Partido Popular porque tiene algún elemento de ambición. La enmienda del Grupo Socialista hoy por hoy no la podríamos aceptar. En principio estamos en esa hipótesis de trabajo. Si a lo largo de la tarde podemos llegar a un acuerdo mejor que mejor y si no aceptaríamos la enmienda del Partido Popular aunque no quiera ir tan lejos en materia de rehabilitación como la economía aconseja. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

— **SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA CASA DE DOÑA SIXTA EN LA MATANZA DE ACENTEJO (SANTA CRUZ DE TENERIFE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001111.)**

El señor **PRESIDENTE**: La segunda de las proposiciones no de ley es del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la rehabilitación de la casa de doña Sixta, en la Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife).

Tiene la palabra la señora Rivero.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Señorías, paso a defender la proposición no de ley presentada por mi grupo, por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a través de esta Comisión de Vivienda a iniciar las actuaciones necesarias para que se inicien lo antes posible las obras de rehabilitación de la casa de doña Sixta, en la Matanza de Acentejo, para acondicionarla como equipamiento social.

No evitaré realizar aquí a S.S. y para su conocimiento un pequeño resumen de la importancia de este patrimonio. La casa conocida como de doña Sixta es uno de los inmuebles de la Matanza de Acentejo, un municipio de 8.000 habitantes del norte de la isla de Tenerife de los

más emblemáticos y populares del municipio y un espacio que con el paso del tiempo se ha convertido en uno de los iconos que arquitectónicamente hablando representan al pueblo. Se trata de una infraestructura cuya condición múltiple de vivienda, bodega, cuadra, finca, jardín, etcétera, determina también los diferentes estilos arquitectónicos que se pueden encontrar en el conjunto, ligados directamente a su dilatada historia y a la consiguiente adaptación a los nuevos usos y necesidades que ha sufrido a lo largo del tiempo dicha edificación original. Aunque la edificación procede del siglo XVII el nombre lo adquiere de su última propietaria, doña Sixta, una mujer de marcada religiosidad y buena posición económica que perdura en el recuerdo de los matanceros por la sensibilidad y atención que siempre dispensó a los menos favorecidos. Cuentan los vecinos de mayor edad que la propietaria desempeñaba una importante labor de beneficencia dando trabajo y sobre todo comida a las personas que en aquellos duros tiempos pasaban necesidades, colaborando también en los gastos propios del mantenimiento de la llamada en aquella época parroquia, e incluso en aquellos derivados de las fiestas locales que, como bien sabemos, en aquellos tiempos difíciles se hacían, más necesarias para hacer llevadero el día a día. Lógicamente esta circunstancia ha hecho que muchas décadas después esta mujer siga siendo recordada y que su labor solidaria perdure en la memoria colectiva, estrechamente vinculada a la hacienda que poseyó y que mantiene su nombre. Tras su fallecimiento la casa pasa a sus herederos que la habitaban por temporadas, pasando con el transcurso de los años a cerrarse, lo que supuso que entrara en un estado de abandono que hubiera significado su ruina absoluta de no haber sido adquirida por este ayuntamiento con sus escasos recursos. Esta Administración local ha desarrollado acciones puntuales de rehabilitación y protección de las zonas más sensibles y afectadas como medidas paliativas que frenaran el deterioro del inmueble y permitieran mantenerlo en las mejores condiciones hasta que fuese posible abordar su rehabilitación y la puesta en uso global. Este es el caso del lagar que contiene, de los techos de madera y de algunas particularidades que tiene y que sorprenden incluso a los visitantes.

En el año 1998 el ayuntamiento comienza a gestionar la financiación necesaria para la rehabilitación de la famosa casa de doña Sixta para destinarla a los posibles usos formativos, culturales y de ocio, teniendo en cuenta su valiosa condición histórica y arquitectónica. Sólo consigue que en el año 2003 el Cabildo de Tenerife invierta en una primera fase de recuperación tan sólo 150.000 euros, sin que hasta la fecha se haya invertido más pese a la solicitud que se ha hecho por parte del ayuntamiento, ni siquiera por el Gobierno Autónomo de Canarias, que ha hecho caso omiso a la recuperación de este emblemático patrimonio. Es este Gobierno socialista, una vez acabado el proyecto de la segunda fase en el año 2007, a través de su Ministerio de Vivienda, tan cuestionado por el Grupo Popular, quien, como señala

nuestra proposición no de ley, teniendo en cuenta el esfuerzo que este ministerio viene realizando a través de fomentar la actividad de rehabilitación y mejora de los conjuntos históricos, centros urbanos y barrios degradados y la recuperación de elementos singulares, asume la tan ansiada rehabilitación, o sea, que, como en muchas intervenciones, sin la existencia del ministerio poco se podría haber hecho teniendo en cuenta cuanto antecede y el largo camino recorrido.

En la defensa de esta iniciativa no podemos obviar la fecha, junio de 2009, fecha en la que aún, y para conocimiento de todos, no se había producido la licitación de esta obra que se ha realizado ya por parte del Ministerio de la Vivienda a través del correspondiente anuncio de la resolución de la Subsecretaría de Vivienda el pasado 19 de agosto de 2009. De ahí la presentación de nuestra enmienda al *petitum* de la proposición no de ley de sustituir el término «impulsar» por el de «iniciar», ya que el inicio obviamente con las obras licitadas ya se ha producido. La enmienda responde pues al compromiso adquirido por el ministerio, quién viene dando cumplimiento del mismo a la vida de esta licitación y asume así los trabajos de rehabilitación, una rehabilitación con un presupuesto de 2,1 millones de euros. La intervención será sufragada íntegramente por el ministerio y permitirá destinar el edificio a albergue escuela de capacitación agrícola y por tanto, a un equipamiento social tan esperado por los vecinos de la Matanza y desde luego por los propios tinerfeños, para formación de estudiantes, para cocina con prácticas, para huertas, para recuperación de instalaciones de usos formativos y culturales enfocados a su valiosa condición histórica y arquitectónica. Por tanto empleo, por tanto recuperación, por tanto inversión para un municipio que así lo necesita y desde luego para esta rehabilitación.

Estas obras se inscriben dentro del programa recuperación patrimonial de elementos singulares del Ministerio de la Vivienda y su plazo de presentación de ofertas, como bien saben los distintos grupos, terminó el pasado mes de octubre, debiendo continuar pues con el procedimiento legalmente establecido y que, como bien conoce el portavoz del Partido Popular, no es otro que el que marca la Ley de contratación de administraciones públicas y que conlleva, tras las ofertas presentadas, que han sido varias y por tanto deberán ser objeto de estudio pormenorizado, la subsanación, en su caso, formal, la adjudicación provisional para posteriormente realizar la definitiva, con los plazos para la presentación de las garantías, de la fianza y de los documentos que correspondan hasta la formalización final del contrato de ejecución de obras con la empresa que resulte adjudicataria. De ahí que no nos parezca oportuno la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque no debemos imponer plazos de procedimiento en la formalización a través de una proposición no de ley en esta Comisión, sino que una vez realizada la licitación, que es lo pretendido en cualquier caso con la proposición que presenta el Grupo Socialista y que ya se ha produ-

cido, se cumplirá estrictamente con la legalidad y con los plazos establecidos dentro del procedimiento desde la apertura de pliegos que se ha producido, insisto y como digo, en el pasado mes de octubre.

Así pues, no sólo los socialistas sino todos los vecinos del municipio de la Matanza y los de Tenerife, gracias al compromiso y a la existencia del Ministerio de la Vivienda, nos sentiremos satisfechos con la rehabilitación y conservación al fin de un patrimonio histórico que tanta labor social y solidaria ha albergado y podrá seguir albergando, gracias a esta iniciativa y a la iniciativa y compromiso del ministerio, en sus paredes reconstruidas para satisfacción de todos los matanceros. Por tanto pedimos para esta iniciativa el apoyo de todos los grupos y que pueda seguir consolidándose la intervención en la tan conocida, y espero que quede aclarada, casa de doña Sixta.

El señor **PRESIDENTE**: Debo entender que su autoenmienda es aceptada y no quiere usted otro turno para volver a defenderla y le damos la palabra al señor Domínguez que defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Como ha expresado la portavoz del Grupo Socialista, hoy nos trae a debate la casa de doña Sixta, ubicada en el municipio de la Matanza de Acentejo, en el norte de la isla de Tenerife. Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Popular, esta proposición no de ley tiene un doble análisis. Por un lado la importancia del propio proyecto y por otro la importancia de la presentación de la proposición no de ley.

En cuanto al análisis del proyecto en sí, hay que decir que ciertamente es necesario, es adecuado y que para un municipio como la Matanza es una necesidad. Pero es una necesidad y es importante desde el año 2001 cuando el grupo de gobierno local hacía suyo este proyecto y lo tenía como bandera, como proyecto estrella. Fueron muchos los debates iniciales para ver cuál era la rehabilitación que necesitaba y el objeto hacia el cual se enfocaba este inmueble, concluyendo en ese albergue escuela. Se solicitaron ayudas al Cabildo Insular de Tenerife y al Gobierno de la Nación y fue éste último quién asumió en el año 2006 el compromiso de rehabilitar este inmueble y dotar presupuestariamente una partida plurianual que concluiría en el año 2009, insisto, concluiría en el año 2009, en el cual nos encontramos en este momento. La Matanza de Acentejo es un municipio fiel a sus tradiciones, un municipio que mantiene vivas celebraciones como la octava ganadera de San Antonio Abad, posiblemente la peregrinación ganadera más antigua de la isla; mantiene vivo el emblemático baile del Niño en Navidad o los cuarteles del Corpus, que llaman a los vecinos para la celebración de ofrendas. La casa de doña Sixta en este municipio, construcción de mitad del siglo XVII, es uno de los edificios más emblemáticos del municipio y además una muestra genuina de la arquitec-

tura tradicional canaria. Es un edificio autosuficiente que cuenta con la vivienda, con sótano, con lagar, con parque, y habría que añadir a esos más de 300 metros de construcción unas fincas colindantes. Como pueden observar S.S. tras este breve resumen son muchas las condiciones favorables que llevan a este grupo no solo al apoyo de la iniciativa en cuanto al proyecto se refiere, sino que además pedimos compromisos firmes.

Pero decía que esta proposición no de ley tiene una doble vertiente de análisis desde nuestro punto de vista, y la segunda vertiente es la presentación de la misma. A mí me gustaría tener respuesta del Grupo Socialista y que sinceramente me digan si consideran que esto es serio. Si consideran que estas son las únicas propuestas que tienen para presentar en esta Cámara, si seguirán utilizando el Ministerio de Vivienda como herramienta de marketing para que parezca que hace mucho. Miren, decía anteriormente que en el año 2006 se compromete el Gobierno a dar una dotación económica para concluir en el ejercicio 2009. En noviembre de este año, en noviembre del ejercicio 2009, nos encontramos con una solicitud de que se inicien las obras, pero lo más grave es que esta obra ya se ha licitado. En el pasado mes de agosto se licita su segunda fase, y por lo tanto, como ha dicho ya también la portavoz del Grupo Socialista, se han abierto las plicas y se adjudicará en breve. ¿Qué es lo que pretende? ¿Anunciarnos algo que ya han hecho? ¿Anunciarnos algo que sabemos todos? ¿Hacer un brindis al sol, acusar al Gobierno de Canarias como ha hecho en esta intervención la portavoz del Grupo Socialista, sabiendo que existía de forma plurianual un compromiso? Dice que esta casa se puede convertir en una ruina. Lógicamente, si desde el año 2006 no se comienzan las actuaciones y se deja al amparo de un ayuntamiento limitado en condiciones económicas, lógicamente se podría convertir en esa ruina.

Por todo esto, por todo esto que he mencionado, presentamos enmienda a esta proposición no de ley, para solicitar un compromiso firme, para solicitar un compromiso acotado, con fecha concreta, a 31 de diciembre de este año, para que no se sigan haciendo brindis al sol y mucho menos tomando el pelo a los ciudadanos de este municipio. Mire, lo que sucede no es que haya que cumplir la ley, porque el presupuesto también había que haberlo cumplido y no se ha hecho. Lo que sucede es que a ustedes no les apetece porque no pueden asumir compromisos concretos. Yo quiero concluir en el día de hoy lanzando un guante al Grupo Socialista diciéndole que el Grupo Popular está dispuesto a ayudarles a desempolvar y a hacer efectivos todos aquellos compromisos asumidos por un Gobierno marcado por el desorden y las promesas incumplidas como la que tratamos en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rivero tiene la palabra para decir si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Obviamente no se acepta la enmienda del Grupo Popular y mantenemos lógicamente nuestra autoenmienda, teniendo en cuenta que se han iniciado las obras. Esto es por la extemporaneidad probablemente, una vez que en junio de 2009 fue presentada la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Por tanto se va a someter a votación con la autoenmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

— **SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LOS MONASTERIOS DE POBLET Y MONTSERRAT. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al punto 3.º del orden del día, sobre la rehabilitación de los monasterios de Poblet y Montserrat, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista el señor Ruiz.

El señor **RUIZ CARBONELL**: No hace falta que les diga que la historia de los monasterios de Montserrat y de Poblet, cuyas edificaciones actuales proceden de los siglos XII y XIII, se confunden con la historia de Cataluña y también con la de la Corona de Aragón y que tienen una gran carga simbólica no sólo para los territorios mencionados sino para el conjunto de toda España. Sólo mencionaré un detalle, Poblet fue además de monasterio el panteón real de la Corona de Aragón, es el lugar donde están enterrados reyes tan emblemáticos como Jaume I el Conqueridor, el Jaime I el Conquistador de las crónicas en castellano. Pero además de que ambos monasterios tienen un incalculable valor histórico tienen también un gran valor arquitectónico y por ello fueron declarados en su día bienes de interés nacional. Vale la pena señalar que los sucesivos gobiernos, ahora a través del Ministerio de Vivienda, han realizado ya diversas actuaciones en los dos monasterios a lo largo de los últimos años. No obstante, existen una serie de actuaciones pendientes. En el caso del monasterio de Montserrat el refuerzo y remodelación de las plazas, obra que no ha sido iniciada, y por lo que hace a Poblet, en el momento de presentar esta proposición no de ley también faltaba por iniciar, como consecuencia de las obras en la hospedería, una actuación complementaria. Una actuación complementaria que consiste en estas obras de remodelación de este último monasterio, en los modificados uno y dos, que viene a ser la adecuación del entorno incluyendo obras de urbanización así como dos naves para aseos y para estancia de grupos. Y también se ha ampliado el presupuesto de las obras de la hospedería a fin de recoger determinadas partidas que no estaban contempladas en el proyecto principal. Sólo estas obras complementarias de rehabilitación, la adjudicación de las cuáles publicó el BOE el pasado 22 de

octubre, tienen un valor de más de un millón de euros, obra complementaria, que por cierto, será financiada por el Ministerio de Vivienda íntegramente.

Vale la pena reseñar que las aportaciones de fondos estatales para la rehabilitación de ambos monasterios han sido cuantiosas a través del tiempo y que en el caso de Poblet han sido financiadas íntegramente por la Administración Central. El presupuesto total de la obra de la que forma parte la actuación complementaria de la que hablamos, que lleva por nombre rehabilitación de las antiguas trazas de la Bossería, estoy hablando del monasterio de Poblet, asciende en total a 7,6 millones de euros. El otro monasterio, el monasterio de Montserrat, que se encuentra ubicado en plena montaña, a 720 metros sobre el nivel del mar, es un conjunto cuya construcción más antigua data de 1.100, y está formado por dos zonas de edificaciones con funciones distintas. De un lado la basílica y dependencias monásticas y de otro los edificios destinados a peregrinos y visitantes. La actuación a financiar, que lleva por nombre refuerzo estructural y remodelación de las plazas del monasterio de Montserrat, se circunscribe en este caso, como su nombre indica, a las plazas exteriores del monasterio, que es un gran espacio que se organiza en tres plazas de diferentes niveles, comunicadas entre sí y que sirven de antesala a la basílica. El presupuesto total de este proyecto asciende a algo más de 5,5 millones de euros. Se trata concretamente de reforzar la estructura de las salas situadas bajo la plaza de Santa María, renovar las instalaciones y dotar de acabados y pavimentación a las tres plazas. Y vale aquí la pena recordar que precisamente bajo la plaza de Santa María es donde se encuentra el museo de Monserrat. Ambas obras estaban pendientes en ambos monasterios y el grupo al que represento, el Grupo Socialista, presentó en su día una proposición no de ley para su debate en esta Comisión de Vivienda, instando al Gobierno a que iniciara las obras comprometidas de rehabilitación, o mejor dicho para instar al Gobierno a que continuara invirtiendo en la rehabilitación de ambos monasterios, con el texto que S.S. han podido leer estos días y que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar las actuaciones necesarias para que se inicien lo antes posible las obras de rehabilitación de las plazas del monasterio de Montserrat y de las trazas de la Bossería del monasterio de Poblet.

Pero el Ministerio de Vivienda trabaja y nos ha tomado la delantera y cuando se ha puesto fecha para esta Comisión que estamos celebrando nos hemos encontrado con una situación diferente, ya más avanzada, en especial por lo que hace al monasterio de Poblet, lo que nos ha llevado a presentar una autoenmienda con el texto siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando las actuaciones necesarias para que se ejecuten lo antes posible las obras de rehabilitación de las plazas del monasterio de Montserrat y de las trazas de la Bossería del monasterio de Poblet. Esta enmienda, por la premura de tiempo, la presentamos ayer en solitario pero en aras del consenso, y más en un tema

como éste en el que estamos convencidos de que no hay mucho que discutir, no nos hubiera importado en absoluto que fuera conjunta con otros grupos, y quiero reseñar aquí la voluntad del representante del Grupo Popular, el señor Antonio Gallego, de que así fuese.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Esta proposición no de ley propone que se inicien dos obras de rehabilitación sobre las plazas del monasterio de Montserrat y las trazas de la Bosería del monasterio de Poblet. En los dos casos, efectivamente, son bienes histórico-culturales religiosos de un incalculable valor arquitectónico y simbólico para España y para Cataluña. No me extenderé ya que el señor Ruiz ha explicado bien la importancia de estos dos conjuntos culturales. En los dos casos son actuaciones pendientes desde hace muchos años y sobre las cuales estoy bien seguro de que todos los miembros de esta Comisión estaremos de acuerdo en que han de ser consideradas en la programación de inversiones del Ministerio de la Vivienda en Cataluña.

Efectivamente, como ha comentado el señor Ruiz, esta PNL fue registrada el 2 de junio de 2009 y parece que inicialmente ha quedado desfasada, al menos por lo que hace referencia a las trazas de la Bosería del monasterio de Poblet. Por lo que hemos podido comprobar a lo largo de los pasados días, el día 22 de octubre de 2009 el Ministerio de la Vivienda adjudicó las obras complementarias para rehabilitación de este entorno a la empresa Acción e Infraestructuras, además de la construcción de una hospedería en el emplazamiento de la antigua Bossería y hospital de pobres, con lo cual parece que el ministerio ya contemplaba esta actuación y le quita buena parte de sentido a esta proposición no de ley en los términos iniciales y efectivamente hace imprescindible que el grupo proponente se haya tenido que autoenmiendar para actualizar esta demanda. **(La señora vicepresidenta, Corral Ruiz, ocupa la Presidencia.)**

La proposición no de ley habla de las plazas del monasterio de Montserrat, que estamos de acuerdo con que hay que rehabilitarlas. El Partido Popular en su día, de hecho, también impulsó importantes inversiones en este entorno y, por tanto, apoyamos plenamente la demanda. Pero también es verdad que el 21 de enero de 2008 el Ministerio de Vivienda lanzó una nota de prensa que por aquí me acompaña, en la que decía que se invertían 5,5 millones de euros en la remodelación de las plazas del monasterio de Montserrat. Han pasado casi dos años y esos 5,5 millones de euros en la remodelación de las plazas del monasterio de Montserrat nunca llegaron. Parece ser que el Ministerio de la Vivienda en este caso no cumplió con el compromiso. A lo mejor se han equivocado de plaza, si me permite la ironía, pero en cualquier caso no llegó esa cifra para rehabilitar este conjunto cultural tan importante para Cataluña y para España. Es obvio que nosotros seguimos manteniendo

la posición que defendíamos cuando gobernamos, por eso, en coherencia, estamos absolutamente de acuerdo con que se rehabiliten estas importantes plazas.

Nosotros, en aras del consenso, apoyaremos la demanda. Entendemos que el PSOE se haya autoenmendado; por cuestiones técnicas y de tiempo no pudimos firmar la enmienda de manera conjunta, agradecemos el tono en el que ha defendido la proposición no de ley el diputado del Grupo Socialista, el señor Ruiz, con el que no ha sido difícil entenderse y aprovechamos esta Comisión para pedirle al Ejecutivo, para pedirle al Gobierno socialista que cumpla con lo que promete, porque en algún caso no se ha hecho así. En ese sentido pensamos que está bien que se hable en la Comisión en estos términos y de alguna manera se ayude también a agilizar este proceso porque son dos conjuntos culturales e históricos muy importantes para nuestro país.

— **SOBRE INCORPORACIÓN DE MEJORAS EN EL PLAN DE VIVIENDA 2009-2012. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/001262.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Pasamos al punto 4º del orden del día, sobre incorporación de mejoras en el Plan de vivienda. Para su defensa tiene la palabra su autor, el señor Macias, del Grupo Parlamentario Catalán de *Covergència i Unió*.

El señor **MACIAS I ARAU**: Si me permiten las señoras y señores diputadas, quiero decir, en primer lugar, que por razones obvias no he podido intervenir en el turno anterior pero manifestaré evidentemente en nombre de mi grupo el acuerdo y nuestro voto positivo a la anterior PNL para temas tan importantes para Cataluña como son *Monserrat y Poblet*. Quiero también celebrar esta buena sintonía entre el Partido Socialista y el Partido Popular que no sé si augura futuros acuerdos. En cualquier caso, bien están las armonías.

Vamos a la PNL que nos motiva en estos momentos y que tiene un objetivo primordial y es poner sobre aviso al ministerio, y por tanto al Gobierno, sobre algunos aspectos del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 que, a juicio de los agentes que están implicados en su desarrollo, es decir, promotores públicos, promotores privados, las propias comunidades autónomas, ven que no acaba de responder a las necesidades y que afecta a algunos aspectos que relataré más adelante pero de forma muy importante a una prioridad que creo que compartimos todos los grupos en relación al Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, que es el fomento de la vivienda de alquiler. Nosotros lo que pretendemos con esta proposición no de ley es hacerle llegar al Gobierno —y que la propia Comisión sirva de altavoz— algunos aspectos que deberían ser modificados de este Plan de vivienda. Ya sabemos que modificar ciertos aspectos no es bien recibido por los propios gobiernos, por el propio

funcionariado, que piensa qué va a pasar con esto, pero a nuestro entender es muy importante porque sin modificar estos aspectos es difícil conseguir financiación sobre todo para el parque de viviendas en alquiler de protección oficial, lógicamente.

Por tanto nuestro objetivo, más allá de que se apruebe o no una proposición no de ley, es hacerle llegar al Gobierno este mensaje, un signo de alerta. Hay cosas que con ligeras modificaciones —que en la mayoría de los casos no suponen además mayor aportación económica por parte del Estado sino simplemente dar facilidades para que se pueda acudir a financiar operaciones— podrían llevarse a cabo, y este es el motivo de nuestra petición y de nuestra proposición no de ley al instar al Gobierno a que modifique en ciertos aspectos el Plan de la vivienda.

Debo confesarles que hemos aprovechado el grueso de esta proposición no de ley para decirle al Gobierno algo que me parece que toca recordar. Cumplan, por favor, algunas de las cosas que han sido aprobadas por esta Comisión e incluso por el Pleno del Congreso de los Diputados. En este sentido el primer punto de nuestra proposición no de ley habla de incorporar las mejoras destinadas a familias numerosas previstas en la proposición no de ley de nuestro grupo consensuada y aprobada en la Comisión de Vivienda el pasado 24 de marzo. Debo anunciar que estas mejoras fueron muy bien recibidas por las asociaciones de familias numerosas de toda España, que estos mismos días estas asociaciones se han dirigido a nuestro grupo pidiendo expresamente que hiciéramos todo lo posible para que el Gobierno pudiera incorporar estas mejoras y, por tanto, nos parece que la protección a la familia numerosa sigue siendo un objetivo que hay que cumplir y sobre todo en algo tan importante como las políticas de vivienda.

En segundo lugar también pedimos el cumplimiento de otra proposición no de ley aprobada en Comisión de Vivienda el día 9 de julio pasado, sobre la incorporación de un programa específico de acceso a la vivienda mediante la movilización del *stock* de vivienda en venta. En consecuencia, estamos recordando algo que ya habíamos aprobado en el Congreso de los Diputados.

A partir de aquí todo lo que nosotros prevemos son modificaciones en las normas que rigen el Plan estatal de vivienda y rehabilitación para que algunas operaciones sean posibles. En primer lugar pedimos que se incorpore la actualización del IPC en la regulación de los precios de venta de las viviendas en alquiler a diez años. Esta es una medida que favorece la financiación que ya existía y que curiosamente en estos momentos no existe. Algo parecido sucede con el punto cuarto, que pide reintroducir las medidas que para fomentar el arrendamiento del parque residencial desocupado destinado a conversión de *stock* de vivienda libre en vivienda de protección o alquiler se habían previsto en la llamada modificación Chacón, que era la modificación que se hizo del plan en enero del año 2008, si no recuerdo mal, y que fue muy bien recibido por el sector. Sin embargo

el nuevo plan desiste de estas medidas todas ellas francamente positivas.

El quinto punto habla de prorrogar por un año la vigencia de la disposición transitoria primera, punto 2, sobre conversión de viviendas protegidas al *stock* de viviendas libres, porque visto que se mantienen las circunstancias de atonía del sector, sería una medida absolutamente positiva.

El sexto punto también tiene que ver con facilitar la financiación a quien quiera construir viviendas protegidas en régimen de alquiler, permitiendo la venta individual de una vivienda protegida de alquiler calificada a veinticinco años, previa devolución, eso sí, de las subvenciones adicionales. Nosotros creemos que esto ayuda también a estos procesos de financiación, es una medida que ya se puso en marcha en su día y en estos momentos parece oportuno que se vuelva a introducir.

En el séptimo y penúltimo punto se propone modificar las condiciones previas de los préstamos convenidos con entidades financieras para la adquisición de viviendas protegidas para ampliar hasta el 95 por ciento del importe concedido en primera hipoteca, que actualmente es del 80 por ciento, así como un plazo de amortización a treinta años. Nos parece que estas dos medidas son también muy positivas, concuerdan con la modificación de la Ley de financiación hipotecaria, que ya prevé esta financiación de hasta el 95 por ciento. Por tanto, si la propia ley prevé esta financiación, uno se pregunta por qué los planes de vivienda no la permiten y, en este sentido, me parece oportuna su modificación.

Finalmente, ante la actual situación, valdría la pena ampliar los ingresos familiares máximos hasta 5,5 veces el *Iprem* para las condiciones de acceso en las medidas establecidas para las viviendas protegidas en régimen general, que obviamente, dada la situación de las familias españolas, ayudaría a que pudieran participar de las viviendas de protección oficial.

Si me permiten, señoras y señores diputados, señora presidenta, en un minuto me gustaría decir que nuestro objetivo en la presentación de esta proposición no de ley va más allá de su simple aprobación, lógicamente si se aprueba estaremos muy satisfechos, pero que lo que pretendemos es que el ministerio fuera consciente de que con sencillas modificaciones, la mayoría de las cuales no necesitan de mayores recursos económicos, tendríamos que ser capaces de que se construyeran muchas más viviendas en régimen de alquiler, porque hasta el momento francamente los objetivos no se cumplen y nosotros dudamos de que se vayan a cumplir en los próximos meses. Esta es una opinión, repito, que recoge *Convergència i Unió* pero que nos ha llegado tanto de los promotores públicos, es decir, sociedades municipales, sociedades vinculadas a sindicatos, sociedades vinculadas a cooperativas, como de los promotores privados, es decir, que el sector lo está demandando. Yo estaría muy satisfecho si las señoras y señores diputados de todos los grupos apoyaran esta proposición, y agradecería especialmente al Grupo Socialista que apoya al

Gobierno y, por tanto, parece tener una mayor influencia ante el propio ministerio, que le haga llegar nuestra demanda de estas modificaciones que solo redundan en beneficio de la propia eficacia del plan.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Intervengo brevemente para defender nuestra enmienda de adición que trata de incidir sobre un aspecto que nos preocupa y nos parece básico si de lo que hablamos es del Plan nacional de vivienda o, lo que es lo mismo, hablamos del derecho que asiste a los españoles a disfrutar de una vivienda adecuada y digna; derecho cuyo ejercicio, dicho sea de paso, han de garantizar los poderes públicos promoviendo las condiciones necesarias, según reza la Constitución. Las condiciones necesarias. A su promoción debería estar entregado en cuerpo y alma el Gobierno de España y, a la luz de los resultados y de las dificultades crecientes que están encontrando los españoles, los jóvenes, las familias, a la hora de acceder a la vivienda, o el Gobierno no se está dedicando a este menester o lo está haciendo con escasa eficacia.

Es una realidad que las concesiones hipotecarias están en caída libre, el crédito no llega a las familias que necesitan acceder a una vivienda; el crédito no llega a los promotores que necesitan solventar su falta de liquidez; el crédito no llega a los promotores públicos o privados, que están en el ánimo de apostar por la vivienda de alquiler que necesita este país, y por lo tanto presentamos esta enmienda que insta al Gobierno curiosamente a cumplir una proposición no de ley aprobada ya en esta Comisión el pasado 9 de junio, en la que urgíamos al Gobierno a que adoptara las medidas necesarias que garantizaran los instrumentos de apoyo al sector financiero para dotarlo de liquidez —se acuerdan, aquellos dos reales decretos 6/2008 y 7/2008 que aprobó el Pleno de la Cámara—, instrumentos que conllevan la afluencia de crédito en el sector de la construcción. Esto nos parece fundamental y por ello lo traemos a esta Cámara e instamos al Gobierno a que cumpla lo que aquí que aprobó. Con lo cual venimos a complementar la proposición que ha presentado el Grupo de *Convergència i Unió*, una iniciativa que nos parece adecuada. Nos parece desde luego oportuno incorporar al vigente Plan de vivienda aspectos positivos y esenciales que formaron parte del plan anterior y de los precedentes, así como realizar ajustes al vigente plan, de forma que el actual sea más realista y se acerque más a las necesidades de aquellos que más protección necesitan, porque la protección de las familias numerosas debería ser la acción principal de cualquier Gobierno, así como de aquellos que tienen menos ingresos.

Ningún grupo de esta Cámara ha sido especialmente beligerante con el Plan nacional de vivienda, ninguno, pero es una obviedad que puede y debe ser mejorado. Tan obvio es que una significada diputada socialista que ha sido curiosamente también ministra de la Vivienda, la primera de España, la señora Trujillo, afirmaba no hace tanto en una entrevista que el Gobierno debería elaborar un plan especial de vivienda que complementara el plan ordinario 2009-2012. Esto lo decía, como digo, la ex ministra de Vivienda. Yo deduzco de sus palabras que el Grupo Parlamentario Socialista estará de acuerdo con el Grupo Popular en que las cosas, primero, no van bien, y luego no nos podemos conformar con el vigente plan, con lo cual entiendo que tendrán el ánimo de apoyar esa iniciativa y su enmienda de adición, así como el resto de iniciativas populares que se van a debatir en esta Cámara. Así concluyo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para defender la segunda enmienda a esta proposición no de ley tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Quiero recordar que el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012, que en la propia propuesta de iniciativa se reconoce como una de las principales herramientas en materia de política de vivienda, nace con una doble voluntad, la de establecer unas bases estables de referencia a largo plazo en el entorno de los instrumentos de política de vivienda y la de abordar la realidad concreta e inmediata de crisis en la que se halla inmerso el ciclo de la vivienda que exige medidas coyunturales decididas como las que se están poniendo en marcha. También quiero recordar que este plan se estructura en seis grandes áreas, la promoción de vivienda protegida, las ayudas a demandantes de vivienda, una gran variedad en especial en la rehabilitación de áreas, incluyendo las de centros y patios degradados de conjuntos históricos, medio rural, etcétera; ayudas, cómo no, a la rehabilitación y la eficiencia energética y ayudas para la adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida; y, por último, ayudas a instrumentos de información y gestión del propio Plan de vivienda.

Este Plan de vivienda 2009-2012 y de rehabilitación destina más de 10.000 millones de euros, lo que supone un 49 por ciento más que el plan anterior, y pretende llegar a cerca de un millón de hogares en los próximos cuatro años, lo que supone el ambicioso plan de superar el 38 por ciento del anterior plan. No solo el ministerio ha trabajado en el plan, sino en medidas que han obtenido también el consenso de esta Cámara, como el proyecto de ley de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler, o como el que aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo o como medidas también para la construcción de viviendas universitarias o para agilizar el reconocimiento y el pago de la renta básica de emancipación para los jóvenes; también iniciativas

en el sentido de fomento de la rehabilitación de viviendas o, como decía el portavoz de *Convergència i Unió*, sobre la inclusión de familias numerosas en el Plan de vivienda aprobado en el texto de la moción el 24 de marzo; o iniciativas como la creación de parques de vivienda en alquiler a precios asequibles mediante sistemas de colaboración público-privada o también medidas para movilizar el actual *stock* de viviendas en beneficio de una política de vivienda de personas y familias.

En relación a la proposición no de ley, en el vigente Plan de vivienda nada obstaculiza lo pretendido en el punto primero de la proposición, especialmente lo relativo a superficies mínimas y máximas para las familias numerosas, es decir, las familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes pueden adquirir viviendas de más de 90 metros en régimen de protección oficial siempre que la legislación autonómica de referencia no contemple lo contrario. Ahora bien, aunque la vivienda para adaptarse a las condiciones específicas de la familia superen los 90 metros cuadrados, el real decreto establece que las ayudas a las que se tiene derecho con financiación estatal corresponden proporcionalmente a un máximo de 90 metros de dicha vivienda, lo cual es coherente con la situación económica y presupuestaria que atravesamos.

En cuanto a la incorporación de un programa específico de acceso a la vivienda mediante la movilización del *stock* en vivienda, los datos más recientes del sector estadístico, con descensos en la venta de viviendas o en el número de transacciones inmobiliarias, muestran recurrentemente un mercado en ajuste, lo que supone un cambio de modelo productivo y desde una perspectiva histórica de normalización del sector, después de un periodo que todos reconocemos extraordinario, en el que el mercado inmobiliario ha estado inserto en una dinámica de crecimiento insostenible por expansivo y ha estado sometido a tensiones especulativas irracionales, y al tiempo ha consumido ingentes cantidades de recursos naturales insustituibles en el conjunto de la economía.

Dicho esto añado que el Gobierno aboga por afrontar los problemas económicos con responsabilidad y con plena confianza en las posibilidades de la economía española pero con el esfuerzo de todos. En este sentido una de las medidas de lógica económica más racionales y eficientes para reducir el *stock* de viviendas sin vender, finalizadas o a punto de finalizar, no corresponde exclusivamente al Gobierno, sino que corresponde también a los promotores inmobiliarios ajustando márgenes de beneficios a las nuevas condiciones del mercado inmobiliario que emergen de la situación económica y la consiguiente reducción de precios de la vivienda. Llegados a este punto, cabría preguntar a qué intereses servimos cada uno de los grupos aquí representados. Por lo tanto, una premisa incuestionable es que en un sistema de libre mercado este debe autorregularse y, según nosotros entendemos, con el menor coste social posible. No obstante, deseo adelantar que conocemos que el Ministerio de Vivienda está analizando la conveniencia o no de pro-

rrrogar durante 2010 lo que dispone la disposición transitoria primera, punto 2, del Real Decreto 2066/2008. Incidiendo obviamente en que el objetivo que se marca el propio plan 2009-2012 es que hasta el 40 por ciento de la nueva construcción de vivienda de protección oficial se destine al alquiler, incluyendo las viviendas que procedan de la rehabilitación, el propio ministerio prevé que se promuevan 100.000 nuevas viviendas protegidas.

En cuanto a la incorporación de la actualización del IPC en la actual regulación, se considera que sería conveniente aceptar los términos de la proposición en el sentido que ella determina. Y con respecto a prorrogar un año la vigencia de la disposición transitoria, he de decir que se están realizando los contactos pertinentes y necesarios para intentar, como avanzaba, que durante 2010 se pueda prorrogar lo que en ella se prescribe.

Sobre la permisibilidad de la venta individual en el año 2010 de la vivienda protegida, esta posibilidad ya se descartó en el plan y en planes anteriores se contemplaba en los términos que se exponen en la proposición, pero con una determinada proporción de viviendas por promociones. En este sentido nosotros entendemos que sería aceptable la introducción que pretende la proposición no de ley pero poniendo un límite que podríamos establecer sobre el 25 por ciento de la promoción de vivienda de protección oficial en alquiler.

En cuanto a la modificación de las condiciones propias de los préstamos convenidos, cabe realizar la reflexión sobre la oportunidad de correr el riesgo de promover hipotecas de características similares a las *subprime* que están en el origen, como todos sabemos, de parte de los condicionamientos de la crisis financiera que nos ha atacado gravemente en este sector. Cabe preguntarse si conviene correr este riesgo.

Con respecto al aumento de las condiciones del préstamo más allá del 80 por ciento, esto, como SS.SS. conocen, está sujeto a avales adicionales y por tanto estaríamos saliendo fuera del ámbito de lo que es el plan de los colectivos que pretende favorecer el Plan de vivienda.

En cuanto a la ampliación de los ingresos familiares más allá de 5,5 del Iprem, entendemos que esto universalizaría la medida y por lo tanto no se conseguiría el aspecto de discriminación positiva que el propio plan establece.

Por todo lo expuesto anteriormente, hemos presentado la enmienda en los términos que SS.SS. ya conocen, términos buenos y aceptables a negociar por el grupo proponente hasta las 16 horas 20 minutos aproximadamente, por lo que lamentamos que la táctica voluble, más que variable, nos impida llegar a un acuerdo para aceptar la enmienda o discutir sobre los términos de la enmienda y lamentamos que pueda impedir —y digo pueda impedir, porque todavía estamos a tiempo— un acuerdo que permita elevar ese mensaje que proponía el señor Macias para el Ministerio de la Vivienda, en concreto para el Gobierno, y que entendemos que puede ser aceptable.

Solo me resta añadir, señora presidenta, que no hay que deducir de las palabras de una socialista algo que la derecha nunca jamás puede entender.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Pregunto al grupo proponente, a su portavoz, el señor Macias, si ha tomado alguna decisión en relación a estas enmiendas.

El señor **MACIAS I ARAU**: Sí, en primer lugar, en relación a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, aunque no forma parte del corpus específico de las modificaciones en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación, sí que forma parte de una línea argumental entre las que acabo de dar, que es que se cumplan los acuerdos de la Comisión. En este sentido y porque estamos plenamente de acuerdo, vamos a aceptar la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo que se refiere al Grupo Parlamentario Socialista, yo quiero agradecer al señor Santamaría su aportación, su voluntad de que se pudiera llegar a un acuerdo y la verdad es que lo hemos estado analizando y nos parece que no podemos aceptarla. No podemos aceptarla porque, fíjese usted: mantener la posibilidad de que las comunidades autónomas asuman las mejoras destinadas. Esto es un retroceso en relación a lo que ya se había pactado, por tanto, yo creo que sería absurdo que yo mismo quisiera corregir a la Comisión retrocediendo a un acuerdo anterior. Y lo mismo en relación a las demás: continuar impulsando medidas. Está muy bien, pero yo creo que el objetivo de la moción era otro.

En cualquier caso le reitero mi agradecimiento personal por la voluntad de llegar a un acuerdo. También le agradezco que haya asumido su grupo algunas de las aportaciones, habla de un 25 por ciento en algún aspecto, bienvenida sea esta posibilidad, pero yo creo que en el conjunto nuestro grupo no puede aceptar esta enmienda y, por tanto, yo sometería a votación la enmienda inicial con la adición del Grupo Popular. Sé que algún grupo va a pedir votación separada en algún punto pero en cualquier caso, desde el punto de vista de las enmiendas, nuestra aportación es esta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Un minuto, señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Menos, es que de aceptar o no las enmiendas a dar una explicación hay una diferencia, por eso le solicito treinta segundos. Quiero decir simplemente que de una iniciativa más unas enmiendas y tras el diálogo, al final sale un texto que se puede transar. La imposibilidad de discutir el texto es lo que nos lleva a no llegar a un acuerdo final.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): No sé si el señor Macias tiene algo que añadir.

El señor **MACIAS I ARAU**: Simplemente que uno es más proclive al acuerdo que casi nadie, pero a veces hay imposibles metafísicos. (Risas.)

— **RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA MORATORIA DE LA LÍNEA ICO DEL 50 POR CIENTO DE LA CUOTA DE AMORTIZACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001302.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición relativa a la modificación de las condiciones de acceso a la moratoria de la línea ICO del 50 por ciento de la cuota de amortización. Para su defensa tiene la palabra el señor Matos por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Voy a intentar ser bastante breve en la defensa de esta proposición no de ley. Quería empezar diciendo que casi todos los grupos políticos han puesto en cuestión la necesidad o no del Ministerio de la Vivienda, y ha sido aprobada recientemente una proposición de ley del Partido Nacionalista Vasco que instaba a suprimir algunos ministerios, entre ellos el Ministerio de la Vivienda, y es porque en muchísimos debates que hemos tenido aquí en Comisión o en Pleno ha surgido ese debate de que la falta de competencias del Ministerio de Vivienda lo hacen innecesario.

Al principio de esta Comisión veíamos una intervención de doña Gloria Rivero, diputada del Partido Socialista, que decía que gracias a la existencia del Ministerio de Vivienda se ha podido rehabilitar la casa de doña Sixta en la Matanza de Acentejo. Yo creo que el Partido Socialista es el único grupo político que ha encontrado un motivo para mantener el Ministerio de la Vivienda, que es que se pueda rehabilitar la casa de doña Sixta en la Matanza del Acentejo, que anteriormente a la creación del ministerio se hacía por el Ministerio de Cultura o por el uno por ciento cultural con que colaboraba Fomento con sus obras. Yo me alegro de que ya tengan un motivo o que ya sepa yo el motivo por el cual quieren ustedes mantener el Ministerio de Vivienda.

Segunda cuestión. Lo he dicho en el debate de presupuestos y anteriormente: la situación de la vivienda en España no es exactamente igual que hace cuatro años, por lo tanto, a este plan que incorpora recursos al Plan de vivienda lo que se le puede criticar es que no es suficiente para solventar o para paliar los problemas que tienen en estos momentos las familias, los promotores y el sector de la vivienda. Y es insuficiente porque no contempla algunos de los problemas ni les da soluciones, y esto no lo estamos viendo solamente desde el Grupo Parlamentario Popular. Ha habido una propuesta del señor Herrera en la cual dicen que no es suficiente este Plan de vivienda porque no se abordan determinados problemas. Ha habido propuestas de Convergència i Unió en las que dicen que este plan no es suficiente para paliar o solventar algunos problemas y por lo tanto no va a admitir ni siquiera las enmiendas del Partido Socialista en un principio, a menos que cedan y se llegue a un

acuerdo. Pero es que es verdad que la ex ministra Trujillo ha hecho unas declaraciones en las cuales dice que no se puede seguir pensando que hay una situación normal en España en relación con la vivienda y que hay que incluir un plan especial, que hay que hacer modificaciones para atender determinada problemática que hay ahora. Parece que no solo Izquierda Unida, Esquerra Republicana, el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Popular, Coalición Canaria, sino que incluso ex ministros de Vivienda del Gobierno socialista también estiman que hay que tomar medidas distintas de las que se están tomando. Y esta proposición no de ley se refiere a una de esas medidas.

El Gobierno aprobó hace muchos meses una medida que a nosotros nos pareció oportuna. Habíamos planteado nosotros otra, pero esta nos pareció también oportuna, que era el aprobar una moratoria del 50 por ciento de la cuota de amortización en el pago de las hipotecas por adquisición de vivienda habitual a aquellas personas que perdieran su empleo. Era una manera de facilitarle el pago de esa hipoteca y no poner en riesgo lo que constituye su hogar familiar con una moratoria del 50 por ciento de las cuotas de amortización. Es verdad que al cabo de los dos años pues esa cuota de amortización se incrementaría, pero era una medida que podría solventar ese problema.

Pues bien, en España han perdido su empleo en este último año 1.400.000 ciudadanos. Debido a esa pérdida de empleo, el índice de morosidad en la devolución de los préstamos hipotecarios se ha triplicado en este último año y, según nos ha facilitado el Ministerio de Vivienda, a esta moratoria se han acogido 10.265 personas. Teniendo en cuenta que hay más de 1.400.000 parados y que el índice de morosidad se ha triplicado, hay algo que no está funcionando para que solo se acojan a esta moratoria 10.265 ciudadanos del 1.400.000 que han perdido su empleo. Y en el debate de presupuestos dejé esa pregunta: ¿de verdad el ministerio no se ha planteado que puede hacer algo para que estas líneas de crédito lleguen a los ciudadanos? Y hasta la fecha no, hasta la fecha el ministerio conoce el dato de que solo se han beneficiado 10.265 y no ha tomado ninguna medida. Nosotros creemos que lo que hay que hacer es cambiar las condiciones de acceso a esa línea de crédito. Analizar cuáles son los motivos para que del 1.400.000 parados solo hayan solicitado la moratoria 10.265 y saber por qué no está funcionando la medida y, por tanto, modificar esa línea de acceso simplemente para que tenga éxito un programa o una medida aprobada por el propio Gobierno. Ese es el contenido de la proposición no de ley que nosotros presentamos y para la que solicitamos su apoyo.

Se nos ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista que dice más o menos lo mismo que la proposición no de ley del Grupo Popular, pero en vez de instar al Gobierno a proceder a esas modificaciones, dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar esas mejoras. Yo creo que ya ha pasado sufi-

ciente tiempo para estudiar y la ministra es muy buena estudiante, es registradora de la propiedad y tiene que haber sido muy buena estudiante. Por lo tanto, yo creo que con la situación que en estos momentos padece el sector y con la crisis actual, plantear a los ciudadanos que el ministerio va a seguir estudiando me parece que no procede. No lo podríamos admitir así, pero si el Partido Socialista quiere, estamos dispuestos a intentar aproximarnos. Y es lo que solicito, que se modifique esta enmienda. En caso contrario, no podremos admitirla y por lo tanto la proposición no de ley se votaría en los términos en que ha sido redactada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Como muy bien ha indicado el señor Matos, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a escuchar la opinión del señor Moreno al respecto.

El señor **MORENO CASTRILLO**: En primer lugar, no vamos a entrar en el debate acerca de la utilidad del Ministerio de la Vivienda, yo creo que lo hemos debatido suficientemente en comisiones y en Pleno. Nosotros seguimos defendiendo su utilidad y quizá en algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular deberían tomar buena nota de ello y de esa forma quizá veríamos algunas políticas en materia de vivienda que fueran lo suficientemente útiles a los ciudadanos como en comunidades como Castilla y León, a la que yo pertenezco.

Nosotros aceptamos retirar el término estudiar de nuestra enmienda y que diga simplemente: mejorar las condiciones de acceso y de comercialización de la línea y con moratoria hipotecaria. Y lo hacemos así siendo fieles al texto de aquella moción que se presentó en la Cámara y que obtuvo la mayoría de votos afirmativos, pero me gustaría también hacer algunas consideraciones a esta proposición no de ley.

En primer lugar, esta nueva línea ICO es una de las muchas propuestas que lanzó el presidente del Gobierno en su comparecencia en el Congreso y era una de esas medidas que pretendían —yo creo que con bastante acierto en muchas ocasiones— sacar a este país de la crisis y sobre todo, y que nosotros consideramos muy importante, ayudar a aquellas familias y a aquellos ciudadanos y ciudadanas que peor lo están pasando en estos momentos tan complicados. Por eso nos congratulamos en cierta forma de que el Partido Popular se sume a esta tendencia constructiva con la que pretendemos apoyar el desarrollo de políticas sociales destinadas a no dejar a nadie atrás en la salida de esta crisis. Nos congratulamos por ello y esperamos que esta tendencia siga estando vigente en esta Cámara. Lástima que no tuviera reflejo en su voto en los Presupuestos Generales del Estado, pero en cualquier caso ya digo que nos congratulamos de que se sumen a este tipo de propuestas.

La nueva línea ICO moratoria hipotecaria creemos que es una buena medida y como tal así lo manifiesta el Partido

Popular, puesto que pretende que de alguna forma se amplíe la posibilidad para que muchos otros ciudadanos y ciudadanas, en cualquier caso familias, puedan acceder a ello. Es verdad que hasta la fecha quizá el número de familias que han accedido a esta línea no sea suficientemente satisfactorio, pero quizá también tengamos que encontrar la explicación a que han existido otras medidas adicionales que quizá han logrado que algunos ciudadanos opten a otras medidas, por ejemplo, la renegociación con entidades de crédito de la ampliación del plazo de amortización sin ningún coste adicional. Ello no quita que reconozcamos que la medida, aun siendo buena, no haya alcanzado los niveles deseados y por ello quiero manifestar la intención de mi grupo de que esta medida sea eficaz, que llegue al máximo número de ciudadanos y de ciudadanas posible, y por eso estamos dispuestos a modificar de alguna forma los términos de nuestra enmienda para que pueda ser aprobada en esta Comisión y, por tanto, sea trasladada al ministerio y al Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para fijar posición tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: En este tema, de una extraordinaria sensibilidad desde el punto de vista de los ciudadanos afectados en una cuestión tan delicada, cualquier intento para llegar a un acuerdo será siempre bienvenido. En este sentido nosotros deseamos que así sea. En cualquier caso la proposición no de ley inicial del Partido Popular nos parece bien y, por tanto, anunciamos nuestro voto positivo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Pregunto al señor Matos qué pasa con la enmienda del Grupo Socialista, si necesita más tiempo para pensarlo.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Entiendo, señora presidenta, que sobre el texto presentado por el Partido Socialista se suprimiría la palabra «estudiar» sustituyéndola por «modificar». Quedaría así: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar las condiciones de acceso y comercialización de la línea ICO moratoria hipotecaria para permitir que llegue realmente a todas las familias que lo necesiten». (**Asentimiento.**) En ese caso aceptaremos esta transaccional, que pasaremos a la Mesa en cuanto termine mi segunda intervención.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CON EL FIN DE MOVILIZAR EL ACTUAL STOCK DE VIVIENDA NUEVA SIN VENDER. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001305.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Entramos en el 6.º y último punto del orden del día:

Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas con el fin de movilizar el actuar *stock* de viviendas nuevas sin vender. Por el grupo proponente, Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Esta proposición no de ley es necesaria porque con ella intentamos solucionar algunas cuestiones que el Plan de vivienda tampoco contempla con respecto a la situación actual. Este es un ejemplo más de que en la situación de crisis actual se necesitaban medidas complementarias al Plan de vivienda que ni el Gobierno ni el ministerio han tomado.

Antes decía el señor Moreno que estas medidas pretendían sacar a este país de la crisis, por ejemplo, la moratoria de la hipoteca. Yo creo que se está engañando a sí mismo, señor Moreno. Estas medidas pretenden aliviar la situación de los ciudadanos a los que el Gobierno ha metido en la crisis que estamos viviendo. Está bien, pero sería mejor que nos sacaran de la crisis y no tener que estar tomando medidas en una situación en que muchos ciudadanos que antes podían pagar su hipoteca porque tenían empleo hoy no pueden hacerlo porque no tienen empleo, porque han perdido el empleo 1.400.000 ciudadanos españoles.

Con respecto a esa medida, si usted dice que los ciudadanos se han acogido a otras medidas, está claro que es porque esta medida no funcionaba, que es lo que pretendemos con la proposición no de ley, modificar las condiciones de acceso para que una medida que no funciona y que propuso el presidente del Gobierno de verdad funcione.

En esta proposición no de ley vamos a hablar del *stock* de viviendas. El *stock* de viviendas es malo en sí mismo, está afectando a muchísimas empresas que lo están pasando muy mal por la caída brutal de la demanda y también por el exceso de oferta, pero además está suponiendo un auténtico tapón a la construcción de vivienda nueva, tanto en régimen de venta como en régimen de alquiler. Por lo tanto, hay que hacer algo con ese *stock* de viviendas. Convergència i Unió a veces ha propuesto algunas medidas, Izquierda Unida ha presentado algunas propuestas, desde el Partido Popular también las hemos presentado en otras ocasiones, y desde donde no viene, hasta la fecha, ninguna solución es desde el Ministerio de Vivienda.

Yo le pregunté a los responsables del ministerio en el debate presupuestario por esto mismo, y me contestaron que el Gobierno sí tenía medidas, que era la conversión de vivienda libre en vivienda protegida, una medida para darle salida al *stock* de viviendas, y le pregunté que cuántas viviendas se habían acogido a este programa, y en octubre, que es cuando se produjo la presentación de los presupuestos, el ministerio no sabía cuántas viviendas libres se habían convertido en protegidas en toda España. Teniendo en cuenta que esto es una disposición transitoria del Plan de viviendas que entró en vigor el 1 de

enero. Es decir, en nueve o en diez meses el Gobierno no sabía si esta medida estaba teniendo efecto o no. Y yo preguntaba: ¿de verdad el Gobierno no se ha preguntado si las cosas que aprueba —y debería comprobarlo— están teniendo éxito o no lo están teniendo? Desde entonces presentamos esta proposición no de ley con idea de agilizar este *stock* de viviendas en el futuro.

Plantea tres medidas concretas: modificar el Plan estatal de vivienda precisamente para remover los obstáculos que impiden la conversión de vivienda libre en vivienda protegida, prevista en su disposición transitoria primera. Este es un dato que debería conocer el ministerio, y si no está funcionando —y no debe estar funcionando del todo porque sigue habiendo un enorme *stock* de viviendas—, hay que remover estos obstáculos. Lo segundo que propone es aprobar instrumentos económicos, financieros e incentivos fiscales necesarios que permitan la incorporación del actual *stock* de viviendas nuevas sin vender al mercado de alquiler; es decir, en el caso de aquellas que no puedan acceder al mercado de venta, pedirles un esfuerzo a los promotores y que se conviertan en caseros, que es realmente una aventura, es más pesado, es más engorroso, pero es una manera de sacar este *stock*, y para eso tiene que ir acompañado de instrumentos de todo tipo, económicos y financieros, como permitirles la ampliación de los préstamos hipotecarios obtenidos para venta, para cambiarlos a un más largo plazo y convertirlos en préstamos para viviendas en alquiler. Necesitan también instrumentos fiscales, incentivos fiscales, que a lo mejor los inviten a compensar esa aventura que hoy en día es convertirse en arrendador o en casero. Pero hay que presentarles a esos propietarios de vivienda nueva sin vender incentivos para que pueda incorporar esas viviendas tanto a venta como a alquiler. Y el tercero es aprobar las modificaciones legislativas necesarias con el fin de garantizar que los fondos para dotar de liquidez nuestro sistema financiero llegue a las familias que deseen comprar una vivienda adecuada a sus posibilidades económicas. Este es otro de los problemas que tiene este país. Hay todavía en España muchos funcionarios o muchas empresas que todavía no tienen problemas, los ciudadanos tienen un empleo estable y no prevén perderlo a pesar de la situación en la que estamos viviendo, que encuentran una vivienda adecuada a sus posibilidades económicas en precio y en condiciones, van al banco a pedir un préstamo y no les conceden ese préstamo hipotecario porque se sabe, todos los datos lo dicen, que el grifo del préstamo hipotecario sigue completamente cerrado.

Pues bien, el Gobierno propuso y obtuvo el apoyo de la Cámara, tanto del Partido Socialista como el apoyo del Partido Popular, aprobó los dos reales decretos-leyes antes citados, el 6/2008 y el 7/2008, por los cuales se dotaba a la banca de liquidez con una finalidad, que esa liquidez que se estaba inyectando llegara a las pequeñas y medianas empresas y también a las familias. Ese crédito sigue sin llegar a las familias, lo están utilizando, lo están obteniendo los bancos, pero no está llegando a las

familias y por lo tanto pedimos que se produzcan modificaciones legislativas, normalmente en esos dos reales decretos pero también aprobando otros requisitos que garanticen que esos fondos lleguen a las familias que encuentren una vivienda adecuada a sus posibilidades. Porque si no se permite al comprador obtener préstamos para comprar, no va a haber nadie que vaya a comprar ninguna vivienda del *stock* de viviendas.

Creemos que estas tres medidas podrían empezar a resolver, si se aprueban con eficacia, el problema y dar salida al enorme *stock* de viviendas.

Por parte del Partido Socialista se me ha presentado una enmienda, cuyo punto 1 dice: evaluar con las administraciones autonómicas el impacto de la disposición transitoria primera. Esto se lo vamos a aceptar, yo creo que lo deberían haber evaluado ya, porque el plan empezó el 1 de enero de este año, pero teniendo en cuenta que el ministerio no conoce el dato, está bien que primero conozca el dato antes de saber por qué no ha tenido el éxito que esperaba. Ahora bien, lo que no podemos aceptar son los puntos 2 y 3. El de que el ministerio siga impulsando un mercado de alquiler competitivo y profesionalizado, yo no sé si con ese profesionalizado se refieren a que la Sociedad Pública de Alquiler, pero poner «seguir impulsando» nos parece a estas alturas bastante imprudente, cuando realmente no se está movilizándolo toda la vivienda vacía en orden a que se incorpore al mercado de alquiler.

Por otro lado, no querer oír hablar de nuestra propuesta de que los fondos que se le están inyectando a la banca lleguen a las familias y cambiarlo radicalmente por seguir facilitando el acceso de todos los ciudadanos a una vivienda asequible mediante ayudas estatales directas —que ya existen— para la compra o alquiler, creemos que es no querer llegar al problema, que es que realmente la banca abra el grifo del crédito porque está recibiendo esa liquidez del Estado. Ya lo he dicho en otras ocasiones, un banco que no presta dinero no es un banco y, por lo tanto, no puede tener condicionado el sector de la vivienda porque no esté facilitando ni a los promotores ni a los posibles adquirentes de vivienda, las familias, acceder a un préstamo hipotecario en unas condiciones normales. A este tema va dirigida la proposición no de ley que presentamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Se ha presentado, como muy bien ha dicho el señor Matos, una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Señor Matos, como usted bien decía —en esto no puedo discrepar con usted—, un banco que no presta dinero no es un banco, por lo tanto, acuerdo absoluto y votaríamos afirmativamente su proposición no de ley si entendiésemos que de verdad el *stock* de vivienda actual se solventase del modo que ustedes proponen. Pero no podemos decir que vamos a acabar con el *stock* de la vivienda modificando un plan

nacional de vivienda que lleva siete meses en marcha, porque, como usted bien sabe, tiene que ser modificado y pactado con las comunidades autónomas. Es un plan que se ha puesto en marcha hace unos meses y por lo tanto primero tendremos que hacerlo llegar a los distintos territorios para luego poder evaluar si tenemos o no que modificarlo. Evidentemente, con las circunstancias actuales de una reestructuración total del sector de la vivienda, no es el momento para ponernos a modificar el Plan nacional de vivienda, y desde luego no todas las comunidades autónomas —y en eso también estamos de acuerdo— están trabajando de la misma forma. Con este Plan nacional de vivienda y con un *stock* de viviendas en toda España vemos dos situaciones muy diferentes, vemos cómo la Junta de Andalucía, con sus competencias en materia de vivienda, apoya a las familias y hace que las hipotecas sean más baratas poniendo mil millones encima de la mesa, y vemos cómo la señora Aguirre nos ha deleitado esta semana con una modificación encubierta de la Ley de Arrendamientos Urbanos dentro de los Presupuestos Generales del Estado que vuelve a hacer que el territorio sea barra libre. Desde luego, este Plan de vivienda se puede utilizar de muchas formas: para acabar con el *stock* y beneficiar a las familias o para seguir creciendo de un modo desmesurado.

Nosotros estamos muy preocupados por mejorar la situación del *stock* de la vivienda, de ahí que le hayamos presentado una enmienda entendiendo que podíamos llegar a acuerdos y que se podía cambiar la situación actual, pero reconociendo que se está trabajando. Se ha hecho un plan nacional de vivienda en tiempo récord, se ha creado la Sociedad Pública de Alquiler y nosotros entendemos que es un medio para hacer que el alquiler sea más factible en nuestro país, de hecho en el último año hemos pasado del 11 al 13 por ciento, además hemos aprobado en esta Cámara la Ley de Fomento del Alquiler, se ha aprobado la Ley de Sociedades Cotizadas precisamente para que tuviesen mayor margen porque van a pagar menos, por lo tanto, no podíamos aceptar que en su proposición no de ley no se reconociese y se hablase de este trabajo. Por último, entendemos que sí se está trabajando con el ICO cuando estamos hablando del ICO Vivienda y cuando estamos hablando de una inyección directa en el mercado. ¿Que igual tenemos que modificar cómo se está trabajando con el ICO? De acuerdo, eso es lo que decíamos en nuestra enmienda. Por lo tanto, diciéndole que creemos que entre todos podemos mejorar la situación existente, y en el ánimo de trabajar codo a codo con todos y cada uno de sus señorías, le insto a que se replantee aceptar nuestra enmienda porque de lo contrario tendremos que pedir votación separada de los distintos puntos para votar de forma diferente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra el señor Macias para fijar posición.

El señor **MACIAS I ARAU**: La preocupación por el actual *stock* de vivienda ha movido a nuestro grupo a

presentar múltiples iniciativas parlamentarias tanto ante la Comisión como ante el Pleno, algunas de las cuales incluso han tenido la suerte de ser aprobadas, y por tanto nosotros comprendemos la posición del Grupo Parlamentario Popular de traer una vez más a esta Comisión el debate sobre esta cuestión. La modificación del Plan estatal de vivienda y rehabilitación nos parece absolutamente positiva. Lo hemos planteado en un punto anterior, de manera que se facilite que parte de este gran *stock* de vivienda libre pueda convertirse en vivienda protegida. Por tanto, nos parece algo positivo, pero es que es también uno de los objetivos del propio Plan estatal de vivienda y rehabilitación, lo que pasa es que lo hace con una timidez que yo creo que no lleva a resultados positivos. Pero en este sentido compartimos este punto e igualmente compartimos el último punto, que nos parece también positivo en el sentido de hacer posible que fluya el crédito. En relación con el segundo punto, sabe también el señor Matos que nuestros instrumentos son muy claros. Nosotros hemos traído al debate, repito, y aprobado parcialmente, el hecho de que el instrumento sea la compra por parte de las administraciones de parte de este *stock* para la construcción de un parque público de bienes en alquiler y aquí nuestra posición ya no coincide tanto con el Partido Popular. En cualquier caso, no sé cómo va a acabar, si va a haber una transacción o va a haber una votación separada en cuyo caso nuestro grupo va a votar en consecuencia con las observaciones que acabo de formular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: No podemos aceptar la enmienda del Partido Socialista, no vamos a cambiar medidas concretas por las generalidades que nos proponen, pero no tenemos inconveniente en que se vote punto por punto, tal como ha solicitado la señora Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Perdona, no me ha quedado claro si el punto 1 se votaría con su texto o aceptarían la enmienda del Grupo Socialista en el punto 1.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: No, con el texto que figura en la proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Se votará pues con el texto original. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a proceder a las votaciones.

La señora **FUENTES PACHECO**: Un minuto, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a esperar dos minutos para que todo el mundo pueda ejercer su derecho al voto. **(Pausa.)** Vamos a iniciar las votaciones, señoras y señores diputados, y espero que las sanciones no sean demasiado elevadas. Vamos a votar la primera de las proposiciones no de ley, sobre el Plan de rehabilitación ecológica de edificios. Se trata de una proposición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en la que se ha asumido una enmienda del Grupo Popular. Por tanto, se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Segunda proposición no de ley, sobre la rehabilitación de la Casa de Doña Sixta en la Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife), del Grupo Parlamentario Socialista, que incorpora una autoenmienda del propio Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Tercera proposición no de ley, sobre rehabilitación de los monasterios de Poblet y Montserrat, también del Grupo Parlamentario Socialista, que también incorpora una autoenmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Cuarta proposición no de ley, sobre incorporación de mejoras en el Plan de Vivienda 2009-2012, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que incorpora una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FUENTES PACHECO**: Pido votación separada del punto 1 y el resto.

El señor **POSADA MORENO**: No se puede votar.

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse admitido una enmienda, no se puede votar, hay que votarla conjuntamente. Por tanto, se somete a votación la totalidad con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 5.º, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la modificación de las condi-

ciones de acceso a la moratoria de la línea ICO del 50 por ciento de la cuota de amortización, que introduce una enmienda del Grupo Socialista modificada, por tanto sería una transaccional.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente, para la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, se ha solicitado votación separada de los tres puntos. Aquí sí que se puede votar puesto que no ha sido aceptada ninguna enmienda. Por tanto, votamos el primer punto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Segundo punto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Finalmente, tercer punto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

**Eran las seis y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

